



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 15/11/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 86
UNITAT 08001 - SERVICIO DE MEJORA CLIMÁTICA		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-08001-2024-000034-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE MILLORA CLIMÀTICA. Proposa acceptar l'ajuda concedida per a l'execució d'actuacions de mitigació i adaptació previstes en els plans d'acció per al clima i l'energia sostenible (PACES) i aprovar la corresponent modificació de crèdits generats per ingressos.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00086

"HECHOS

PRIMERO. Por Orden 1/2024, de 22 de febrero de 2024, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, se modifica la Orden 16/2022, de 18 de octubre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayuda ayuntamientos para la ejecución de actuaciones contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

SEGUNDO. Por Resolución de 9 de abril de 2024, de la consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, se convocan ayudas para la ejecución de actuaciones de MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de los municipios de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2024, adheridos al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 días desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria, publicado en el DOGV núm. 9832 de fecha 19-04-2024.

TERCERO. El objeto de esta convocatoria es subvencionar la ejecución de actuaciones de MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN contempladas en el Plan de acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, cuya finalidad sea la mitigación del cambio climático mediante acciones que contribuyan a la reducción de las emisiones de CO2 y de otros gases de efecto invernadero, al aumento de la resiliencia a los impactos del cambio climático y al alivio de la pobreza energética.

CUARTO. En fecha 13-05-2024 se solicitó la ayuda mencionada en el párrafo anterior, y en fecha 20-09-2024, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la Resolución

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/11/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



de 10 de septiembre de 2024, por la que se resuelve conceder las ayudas para ejecución de actuaciones de MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN del PACES a los municipios de la Comunidad Valenciana ejercicio 2024, adheridos al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, concediendo las ayudas convocadas por la Resolución de 9 de abril de 2024, por el que se le concede a este Ayuntamiento el importe de **85.801,32 €** del importe global de la Conselleria de 1.500.000 €, con cargo al crédito de la línea de subvención S1310, capítulo VII, Programa presupuestario 442C00, aplicación G01080203.442C00.76001, de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 quedando en lista de espera, según el Anexo II de la misma resolución en el apartado de solicitudes excluidas por insuficiencia presupuestaria por un importe de 14.198.68 €.

QUINTO. En fecha 21-10-2024 se ha publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la Resolución de 4 de octubre de 2024 por la que se resuelve conceder las ayudas convocadas por Resolución 9 de abril de 2024, de la consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, para la ejecución de actuaciones de mitigación y adaptación contempladas en los planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES) de los municipios de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2024, adheridos al pacto de las alcaldías por el clima y la energía, con cargo al crédito de la línea de subvención S1310, capítulo VII, programa presupuestario 442C00, aplicación G01080203.442C00.76001, de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, a los ayuntamientos solicitantes de **la lista de reserva que se relacionan en el anexo I** de esta resolución, por las cuantías y conforme al gasto a justificar que se detallan en el citado anexo, con las condiciones que se establecen en la presente resolución adicional de concesión, en la convocatoria respectiva y en las bases reguladoras, por la que se concede al Ayuntamiento de València **14.198,68 €**

SEXTO. El importe global máximo de la financiación de la Generalitat será de 1.500.000 € y se financiará con cargo al crédito de la línea de subvención S1310, capítulo VII, Programa presupuestario 442C00, aplicación G01080203.442C00.76001, de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024. El importe individual de cada subvención podrá cubrir, con carácter general, el 80 % de los gastos subvencionables asumidos por la entidad beneficiaria, y no podrá ser superior a 100.000 €.

SÉPTIMO. El importe total del proyecto objeto de la subvención que se incluye en la solicitud asciende a 335.162,23 € (impuestos incluidos). Dicho proyecto de gasto ha sido ejecutado, según expediente contable de reconocimiento de la obligación n.º GASTOS/2024/0000214525 y n.º de documento 6000082780, con cargo al proyecto de gasto 2020/03700 denominado 'inversiones participativas 2020'.

OCTAVO. En base a lo expuesto, la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio concede a este Ayuntamiento un total de **100.000 €**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/11/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



NOVENO. Mediante moción del concejal de Mejora Climática de fecha 21-10-2024 se propone que se inicien los trámites oportunos para aprobar la modificación de créditos por ingresos a fin de generar Crédito en las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Mejora Climática por importe de 100.000 € para financiar la ejecución de actuaciones de MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de los municipios de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2024, adheridos al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Orden 1/2024, de 22 de febrero de 2024, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, por la que se modifica la Orden 16/2022, de 18 de octubre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayuda a ayuntamientos para la ejecución de actuaciones contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), publicado en el DOGV núm. 9801 de fecha 4-03-2024.

SEGUNDO. Resolución de 9 de abril de 2024, de la consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, por la que se convocan ayudas para la ejecución de actuaciones de MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de los municipios de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2024, adheridos al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.

TERCERO. Artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Artículos 43, 44, 45 y 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos.

QUINTO. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

SEXTO. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO. Base 10 de las Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2024, donde se indica que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para aprobar las modificaciones de crédito tanto por generación de crédito como por incorporación de remanentes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/11/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



OCTAVO. Base 11.4 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2024, donde se regulan específicamente las modificaciones de crédito por generaciones de ingresos.

NOVENO. Base 31.5 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2024 donde se establece que el órgano competente para la aprobación de los Proyectos de Gastos es la Junta de Gobierno Local.

DÉCIMO. La atribución para la aceptación de subvenciones está delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía número 5, de fecha 18 de junio de 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aceptar la concesión de la ayuda de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio según Resolución de fecha 10 de septiembre de 2024 y Resolución de fecha 4 de octubre de 2024 para la ejecución de actuaciones de mitigación y adaptación previstas en los planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES) de los municipios de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2024, adheridos al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, por importe de 100.000 €.

Segundo. Aprobar la 24ª modificación de créditos generados por ingresos con expediente contable MCRED/2024/0040000050, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS.

Altas	Modificación de créditos
OE0000000 I/75092 7509224 2024/00129	100.000 €

ESTADO DE GASTOS.

Altas	Modificación de créditos
WV1T00000 G/17220/60900 2024/00129	100.000 €

El importe de la modificación de créditos asciende a 100.000 €.

Tercero. Modificar el proyecto de gastos 2020/03700 denominado 'inversiones participativas 2020', disminuyendo el importe total de dicho proyecto por importe de 335.162,23 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/11/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. Aprobar el proyecto de gastos 2024/00129 denominado 'Actuaciones de Mitigación (PACES)', por importe de 335.162,23 €, financiado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio por importe de 100.000 €.

Quinto. Aprobar el compromiso de ingresos en la aplicación presupuestaria OE0000000 I/75092 7509224 2024/00129 por un importe de 100.000 €, según expediente contable INGRES/2024/0000370258 y número de documento 4000000823, que corresponde al 100 % de la ayuda concedida al Ayuntamiento de València.

Sexto. Comunicar al Servicio de Contabilidad la realización de los trámites necesarios para la inclusión en el proyecto de gastos 2024/00129, el gasto ejecutado según expediente contable de reconocimiento de la obligación n.º GASTOS/2024/0000214525 con cargo a la aplicación presupuestaria WV1T00000 G/17220/60900, al figurar dicho gasto incluido en el proyecto de gastos 2020/03700.

Séptimo. Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Contable y Financiación Afectada, al Servicio Financiero, al Servicio de Fiscal Gastos y al Servicio Económico Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/11/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731